

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Distrito judicial N° 1 de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios del Sr. Gigena Rector Víctor DNI N° 12565165, fallecido el día 22/01/2021-a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso en un plazo de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Autos: SECURITAS ARGENTINA S.A. c/derecho habientes de GIGENA HECTOR VICTOR s/Consignación; (CUIJ 21-04796148-0) dentro del término y bajo Los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2022. Fdo.: Dra. M. Silvina Melchiori (Secretaria).

\$33 473085 Mar. 17 Mar. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaria, en autos: FERREYRA, MARIO ALBERTO c/BORLA, HECTOR IGNACIO y otros s/daños y perjuicios, CUIJ 21-12154820-5, Se cita a los herederos del demandado Sr. Héctor Ignacio Borla D.N.I. N° M6304.137 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 20 días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales (Fdo. Dra. González, Secretaria). Santa Fe, 17 de Febrero de 2022.

\$33 473064 Mar. 17 Mar. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. JORGE ALBERTO GOMEZ, se hace saber que, la Srta. María Eugenia Bruno, D.N.I. N° 37.153.191, argentina, nacida en fecha 24 Noviembre 1992, hija de Osvaldo Fabián Bruno y María Gabriela Dallaglio, soltera, domiciliada en calle Catamarca 3118 de Santa Fe, abogada, egresada con título de Especialización en Derecho Notarial, Registra] e Inmobiliario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L. en fecha 19 Junio 2019, ha iniciado los autos: BRUNO, MARÍA EUGENIA s/ Sumaria información - CUIJ 21-02030768-1, tendiente a solicitar su matriculación ante el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 Febrero 2.022. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario).

\$33 473115 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: NADAL, GASTÓN GABRIEL s/quiebra - CUIJ 21-02030093-8, el Contador Público Nacional Altare, Fernando Miguel, D.N.I. N° 21.411.810, Matrícula N° 12031, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 —155 168275 / 154 297629, mail: fernandoaltare@gmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: santa fe, 04 de Marzo de 2022. Téngase presente la aceptación del cargo por parte del Síndico C.P.N. Fernando Miguel Altare. Encomiéndase al Síndico la publicación de edictos comunicando el día, hora y lugar de atención para la presentación de los informes individuales. Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann Jueza); Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).Santa Fe, 9 de Marzo de 2022.

S/C 473111 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación —Primera Secretaría- de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RAMSEYER, MARÍA JIMENA c/BROTTO, GELSOMINA S/Juicio Sumario; (Expte. CUIJ 21-02027230-6), se ha dispuesto lo siguiente Santa Fe, 24 de Febrero de 2022. Agréguese. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárase rebelde a la demandada. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fijase audiencia para el día 23 de Marzo próximo a las 10: 00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. FDO. Dra. Gabriela Suárez (Secretaria); Dr. Javier F. Deud S.A. Canteros (Juez a/c). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y según la Acordada vigente.

\$33 473077 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe Dra. Viviana Marín y para los autos: HOLM, MARICEL SOLEDAD c/COCCO, CATALINA y Otros, s/Prescripción Adquisitiva, Expte. CUIJ N° 21-01996136-9, que se tramitan por ante dicho Juzgado se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 08 de Octubre de 2019. Téngase presente y agréguese. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los accionados en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra Marín, Jueza; Dr Maurutto, Secretario. En consecuencia se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los Sres Catalina Cocco y Francisco Cocco Ricca, y/o a quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto Tomo 82 Par, Folio 00127, N° 0011 140, en fecha 07.05.1936, Sección Propiedades, Departamento Las Colonias, Partida de Impuesto inmobiliario N° 09-37-00-096286/0000-4 del Registro General de la Propiedad. Lo que publica los fines y legales de rigor. Santa Fe, 2 de Marzo de 2022.

\$50 473220 Mar. 17 Mar. 21

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, sito en calle San Jerónimo N° 1551 Subsuelo, en los autos caratulados_ MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GUERIN MARCELO RAUL s/Apremio Fiscal (CUIJ 21-16240548-6), el Señor Juez ha ordenando lo siguiente: Santa Fe, 11 de Noviembre 2020. Agréguese y téngase presente el convenio acompañado. Por presentado, domiciliado y en él carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Marcelo Raúl Guerín - D.N.I. N° 14.681.312 por el cobro de la suma de \$ 28.879,26, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Librase mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf Art. 5 Ley 7234 modific. por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Notifíquese. Fdo: Dr. Javier Deud, Juez a/c, Dra. Daniela Fuentes Secretaria. Santa Fe, 11 de mayo de 2021. Atento a las constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 28 de la ley 5066 y 67 CPCC los que se exhibirán en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. María José Haquín de Berón, Jueza; Dra. Daniela Fuentes Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días de conformidad al art. 28 de ley 5066 y en el hall de Tribunales.

S/C 473034 Mar. 17 Mar.21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RUIZ DIAZ GUSTAVO ADRIÁN s/Pedido de Quiebra; (CUIJ N° 21-02030699-5), atento lo ordenado en fecha 21 de Febrero de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Gustavo Adrián Ruiz Díaz, D.N.I. N° 22.367.856, de apellido materno Acevedo. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 25 de Abril de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°)- Se ha designado síndico al C.P.N. Fernando José Izquierdo, con domicilio en calle Amenábar N° 2962 de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza — Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, de Marzo de 2022.

S/C 473049 Mar. 17 Mar.23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: OCAMPO, MIRTA BRUNA s/solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02025134-1), atento lo ordenado en fecha 02 de Febrero de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Mirta Bruna Ocampo, D.N.I. N° 04.259.847, de apellido materno Ibáñez. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de

ser ineficaces. Verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gabriela V. Trivisonno, con domicilio constituido en calle Corrientes N° 3168, de esta ciudad, y domicilio electrónico pntrivisonno@gmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza — Dra. Ma. Romina Botto — Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Por decreto de fecha 08/03/2022 se han reprogramado las fechas: Santa Fe, 08 de Marzo 2022: fijase hasta el día Miércoles 20 de Abril 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, de Marzo 2022.

S/C 473050 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: MALATO ERICA BETIANA s/solicitud de quiebra; Expte. CUIJ 21-02030021-0, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Febrero de 2022. Téngase presente la aceptación del cargo para el que ha sido designado. Hágase saber que el CPN Javier Darío Falco, fija su domicilio a los efectos legales en calle Avenida Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad y atenderá a los Sres. Acreedores en el horario de 8 a 12 horas y de 16 a 19 horas, todos los días hábiles judiciales. Publique edictos la sindicatura. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel o. Abad.- Juez - Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria. Asimismo se hace saber que se atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 08 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Se informa que dada la situación de emergencia sanitaria, los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ) podrán efectuar al siguiente correo electrónico: jfalcoyasoc@gmail.com y/o antoniogarcia@pronovasociados.com.ar y/o amdespachojuridicol@gmail.com. Santa Fe 2-9 de febrero de 2022.

S/C 473232 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: GONZALEZ CESAR JOSE y Otros c/TORRES OMAR DANIEL y Otros s/Juicio De Escrituración; (CUIJ N° 21-00832112-1), se ha ordenado notificar a los demandados, Sr. Omar Daniel Torres y Sra. Elena Pérez de Corazza, con domicilios desconocidos, la parte pertinente del siguiente decreto, con las previsiones contenidas en el artículo 24 de la ley 12.851: santa fe, 17 de Noviembre de 2021. (...) Regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Patricia Cejas en la suma de \$ 399.500 (46,67 jus) y los del Dr. Mariano Manuel Bar en la suma de \$ 399.500, (46,67 jus), por su intervención en las presentes actuaciones, de conformidad a lo dispuesto por el art. 7 inc. 1 a) de la ley 6767 y mod. Por la incidencia resuelta en fecha 17/12/2020 (fs. 194), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Patricia Cejas en la suma de \$ 119.850, (14 jus) y los del Dr. Mariano Manuel Bar en la suma de \$ 119.850, (14 jus), en virtud de lo dispuesto por el art. 16 de la ley 6767 y mod. Para el supuesto de mora fíjase la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza); La presente notificación se cursa en los términos del art. 31 de la ley 12.851, el cual reza: Art. 31: Las regulaciones no se notificarán a domicilio real, salvo si el profesional pretendiere cobrar costas al propio cliente. En ese caso se observará lo preceptuado en el art. 24, a saber: Art. 24: ARTÍCULO 24º. El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios ante el juez de primera instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto.

Subsiguientemente, se procederá: a) El juez hará la estimación con vista a las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se considerará que lo ha constituido en la secretaría del juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial; b) El juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de los honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiese constituido, o en su defecto en la secretaría, en la forma ya establecida. c) Contra la regulación del juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del inc. a). lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días.

\$170 473073 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se ha ordenado que en autos caratulados: COMUNA DE COLONIA SAN JOSÉ c/MARCHI DALMIRO y/o Quien Resulte Jurídicamente Responsable s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1836, Año 2016 CUIJ 21-22621103-6; se publiquen edictos a fin de notificar al demandado Delmiro Y/O Dalmiro Alcides Marchi DNI 6.204.757 y/o Q.R.J.R. del Inmueble Lote 31 De La Manzana 22 Del Plano Dup 348i6 Partida 09-28-00-091414-0024-0 ubicado en la zona urbana de Colonia San José, Dpto. Las Colonias, de la Provincia De Santa Fe, el decreto que a continuación se transcribe: Santo Tome, 07 de Febrero de 2022. Agréguese el informe bancario, constancia de CBU y tributaria acompañados. Teniendo en cuenta que la liquidación por la cual se promueve la presente ejecución en concepto de Tasas, servicios y contribuciones al momento de promover la demanda ascendía a la suma de \$ 39.341,60 y fue reconocida por sentencia de fs 31 (de fecha 13/12/2017) a la tasa de interés especificada desde la fecha de emisión del título 5/12/16, por lo que los intereses que debe percibir la actora, a la actualidad ascienden a la suma de \$ 64.166,37, todo lo cual es demandado en el presente juicio, lo que se ejecuta como capital y ascienden a la suma de \$ 103.507,97. Ergo, el monto referido en el edicto publicado como deuda de la Comuna de Colonia San José (\$ 243.993,72) comprende no sólo dicho capital actualizado, sino también deudas y rubros no incluidos en la demanda y que, por ende, tienen distintos intereses de los reconocidos por sentencia, por lo que debe ser considerado como Privilegio General sobre Bienes inmuebles -Art. 2582 inc. c del CC - al momento de la subasta y para la posterior distribución de los fondos en caso de existir remanente, pero al no aplicarse los mismos intereses que al capital ejecutado, y para no convalidar un enriquecimiento indebido de la ejecutante, deberá entonces, el ejecutor fiscal hacer saber al demandado que la diferencia, a saber, \$ 140.485,75 entre el monto total referido como deuda Comunal en el edicto de remate publicado, será percibida a título de privilegio y no como capital del juicio, en caso de no existir oposición. Fecho, ofíciase al Nuevo Banco Santa Fe SA Sucursal Santo Tomé, a efectos de transferir la suma de \$ 243.993972 (pesos doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y tres con setenta y dos centavos) de la cuenta N° 506 62325 abierta para estos autos y a la orden de este juzgado, a la cuenta N° 519-633/10 correspondiente a la Comuna de Colonia San José CUIT 30-67841325-5 (CBU 3300519315190000633109). Asimismo procederá a transferir la suma de \$ 6.210,24 (pesos seis mil doscientos diez con veinticuatro centavos) a la cuenta oficial N° 9084/07, Api Valores al Cobro; CUIT 30-35520017-3 (CBU 3300599515990009084070) de dicha entidad bancaria. Hágase saber a la demandado que existe un remanente a su favor. Notifíquese por cédula al/os demandados y a la API. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese. - Fdo.: dra. Maria Alejandra Serrano, Secretaria - Dr. Hernán g. Gálvez, Juez. Santo Tome, 2 DE Marzo 2022.

\$165 473237 Mar. 17

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ESCOBAR DARIO ELADIO s/Quiebras CUIJ N° 21-26169935-1 por resolución de fecha 09 de marzo de 2022 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) del Señor Darío Eladio Escobar DNI N° 28.331.795, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Antonino Alzugaray 2449 de y constituyendo procesal en calle Libertad 1707, ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art. 88 inc 5 LCQ) (...) 9) Fijar hasta el día 03 de mayo de 2022, inclusive (o el día hábil inmediato posterior), como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. 13) Disponer, para el caso de ser necesario, la realización de los bienes del fallido, (Art. 88 inc 5 LCQ). Fdo: Insaurralde, Lilián - Jueza; Demboryniski, Silvina - secretaria.

S/C 473095 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: WEST, LUCAS MATIAS s/Quiebras - (CUIJ 21-02029468-7), por resolución de fecha 10 de Marzo de 2022 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) del Señor West, Lucas Matías, DNI N° 37.407.622, argentino, casado, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real -según manifiesta- en Barrio El Triángulo s/n y constituyendo procesal en calle 25 de Mayo al 905, ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el lunes 03 de mayo de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Fdo: Insaurralde, Lilián - Jueza; Demboryniski, Silvina - Secretaria.

S/C 473238 Mar 17 Mar.23

Por Disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: HOLZMAN NELIA BEATRIZ s/sucesorio 21-26301909-9 de año 2021, se ha dispuesto la publicación del presente edicto mediante el cual se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HOLZMAN, NELIA BEATRIZ, D.N.I. N 03.389.630, para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, de Marzo de 2022. Fdo: dra. Gise1a Gatti (Secretaria) Dra. Virginia Ingaramo (Jueza).

\$45 Mar 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "LUDUEÑA Lima Rosa s/Sucesorio; CUIJ 21-26301901-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Lima Rosa Ludueña, DNI N° 1.382.944, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publique en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, 8 de Marzo de 2022. Fdo. Dra. Gisela Gatti Secretaria.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito de 1ª Instancia civil y comercial de la 5ª Nominación en autos caratulados KERN ELENA s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-02024552-9, se cita, se llamo, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Kern Elena LC N ° 6.101.550 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmante: Dra. Claudia B. Sánchez. (Secretaria).

\$45 Mar 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe); en autos caratulados: ALBORNOZ JULIA ELVECIA s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02028687-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AlbornoZ Julia Elvecia DNI N° 8.958.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PAZ, ZOILA DEMETRIA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N°21-02020115-8 año 2020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PAZ, Zoila Demetria, DNI N° F9.300,788; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, marzo de 2022.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GONZALEZ, OLGA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02028931-4 año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. González Olga, DNI N° 3.892.361; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Secretaria.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: SERRA ELIDA ESTHER s/declaratoria de herederos; (21-02029594-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Serra Elida Esther, D.N.I. F 2.836.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: LUCIANO JUAN ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02030349-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luciano Juan Antonio, DNI 07.883.614 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, de 2022.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta

Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: DIAZ, ANGEL s/Sucesorio; (Expte. 21-02029061-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Angel Díaz, LE 06.219.880, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez.

Santa Fe, de Marzo de 2022.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: SA000 RODOLFO JOSE s/Sucesorio; (O.P.S.); Expte. CUIJ 21-02026841-4 Año 2021, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rodolfo José Sacco DNI, M 6338.603, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los días del mes de de 2021 Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación ciudad de Santa Fe, en autos: NICOLA OMAR ALFREDO s/Sucesorio (OPS.) - Expte. CUIJ 21-02026705 - Año 2021, se cita llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Omar Alfredo Incola, DNI 12.437.948, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los días del mes de de 2021. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de esta ciudad en autos caratulados: FALCONE, OSVALDO ROBERTO s/declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-0209187-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Falcone, Osvaldo Roberto DNI Nº 7.883.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, de Marzo de 2022.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: Forastieri, Ricardo Antonio s/Sucesorio; (Expediente 21-02025911-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Antonio Forastieri, DNI 8.507.120, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a esos efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaría). Santa Fe, Febrero de 2022.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ROMERO, MANUEL ATILIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02026668-3, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Romero, Manuel Atilio, DNI N° M6.235.108; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: RODRÍGUEZ, BLANCA MARGOT s/Declaratoria de herederos; (Expediente 21-02027827-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Blanca Margot Rodríguez, DNI 4.306.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a esos efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaría). Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ARGANARAS RAMON VICTOR HUGO s/Sucesorio, 21-02029194-7, Año 2021, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Víctor Huso Argañaras, D.N.I. 13.839.084, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, Noviembre de 2020.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Julio Héctor Alberto, DNI M 6.246.738, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: ALBERTO, JULIO HÉCTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02027961-0), se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 1 de Octubre de 2021 Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall de Tribunales. Fdo Claudia Sánchez (Secretaria); Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, de 2022. Secretaria.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: DUARTE, JOSÉ OSCAR s/Declaratoria de herederos; (Expediente 21-02029676-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Oscar Duarte, DNI 10.715.561, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a esos efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Fdo: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en los autos caratulados CANASTRARO RICARDO ALBERTO s/Sucesorio; 21-02028775-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Canastraro Ricardo Alberto, D.N.I. 08.467.482, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria); Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: OLIVO, CARMEN MARGARITA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ 21-02021294-9, Año 2020, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se llama, cita y empieza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Carmen Margarita Olivo, DNI N° 06.106.757, fallecida el 22 de Enero de 2.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Marzo de 2.022.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: MOYANO, EDELMIRA ROSA s/Sucesorio; CUIJ 21-02027320-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Edelmira Rosa Moyano, DNI 5.269.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MANSILLA, TOMASA s/sucesorio; (Expte. Nº 21-02028754-0) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y Legatarios de Mansilla, Tomasa, D.N.I. Nº 6.1.26.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: dra. Marina Borsotti Secretaria.

\$45 Mar.17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BOSSCHE, MARIA CRISTINA ISIDORA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02028516-5), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bossche, Maria Cristina Isidora, DNI Nº F 4.434296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$45 Mar.17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo Nº 1551, en los autos caratulados: ANGARAMO, NÉSTOR FABIÁN s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02028016-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Néstor Fabián Angaramo, D.N.I. Nº 17.720.647, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 20/07/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y su exhibición conforme lo dispone la Ley Nº 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, de Noviembre de 2.021.

\$45 Mar.17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VALLEJO, RAMÓN OSCAR s/declaratoria de herederos; (OPS), (CUIJ N° 21-02023974-0), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Oscar Vallejo, DNI 22.066.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$45 Mar.17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ZEBALLOS, JOSE BRIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02027824-9, año 2021 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Zeballos José Marzo, DNI N° F 6.258.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Secretaria. Santa Fe, 2021.

\$45 Mar.17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, sec. Unica (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LUGO, BERNARDO JOSE s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-02026719-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del sector Bernardo José Lugo, DNI 12.840.810, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el. BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina Borsotti, Secretaria; Dr. José I Lizasoain, Juez. Santa Fe, Marzo de 2022.

\$45 Mar.17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación) y en relación a los autos caratulados: DEUD, BAILAD s/Sucesorio; Expte. N° 21-020282158, Se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de Don Sahad Deud LE 06.191.196, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.

\$45 Mar.17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) ciudad de SantaFe en los autos caratulados: "ORELLANO, RODOLFO MIGUEL S/ SUCESORIO21-02029849-6" se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todosaquellos que se consideren con derechos a los bienes del causante:

Don RODOLFO MIGUEL ORELLANO DNI N° 17.545.924, para que así dentro de los treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Marzo 2022. Fdo: Dra. Beatriz Forno (Jueza) Dra. Marina Borsotti (Secretaria).--

\$45 Mar. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación la ciudad de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Julio Antonio Martinez DNI: 6.202.349; para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MARTINEZ, JULIO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij: 21-02024730-1. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.-

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: "TRONCOSO, LINDOR ENEAS S/ SUCESORIO" (Cuij 21-02029199-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LINDOR ENEAS TRONCOSO LE 6.210.975 fallecido en la ciudad de Santa Fe el 19 de enero de 2021 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Fdo. Dra. (Secretaria). Santa Fe, .. de 2021.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "DALLA TORRE, NIDIA RAQUEL.- S/ SUCESORIO" (Cuij 21-02029759-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NIDIA RAQUEL DALLA TORRE, nacida en la ciudad de Santa Fe, DNI 11.790.203., DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE Santa Fe, fallecida en fecha 11/09/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, de Febrero de 2022.-

\$45 Mar. 17

Por disposición del señor Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: " RIVERO, RAMOS GERONIMO Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ: 21-02029936-0", que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. RIVERO, RAMOS GERÓNIMO, DNI N°: 5.916.153, y Sra. ROMERO, ALBA, DNI N°: 2.876.779 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Dra. Marina Borsotti (Secretaria) Dra. Viviana Marín (Jueza a/c). -

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dionisio Ramón Nessier, DNI N° 6.252.908, fallecido el 06 de noviembre de 2021 en la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados NESSIER, DIONISIO RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 21-26301855-6, tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Fdo.: Gisela Gatti — Secretaria — Virginia Ingaramo — Jueza. Esperanza, 3 de Marzo de 2022. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Sra Jueza de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DAVID RAMIREZ DNI N° 11.365.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: "Ramirez, David s/Sucesorio" CUIJ n° 21-26323707-9. Villa Ocampo, 10 de Marzo de 2022. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo - Jueza; Dr. Guillermo D. Angaramo - Secretario Subrogante.-

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Sra Jueza de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL OMAR KIENER DNI N° 13.451.068, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: "Kiener, Raúl Omar s/Sucesorio" CUIJ n° 21-26323524-7. Villa Ocampo, 11 de Marzo de 2022. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo - Jueza; Dr. Guillermo D. Angaramo - Secretario Subrogante.-

\$45 Mar. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FERRERO EDGARDO JORGE ANTONIO SI SUCESORIO" (Expte. 324 IAño 1993 - CDIJ: 21-01058024-9), y su acumulado: "FERRERO, EDGARDO JORGE ANTONIO SI SUCESORIO" (CUII: 21-26186590-1), de trámite por ante el Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial Ioma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Edgardo Jorge Antonio FERRERO, Doc. Ident. 6.349.512, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva - Santa Fe, 24 de febrero de 2022.- María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Sr Juez de Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 17, Villa Ocampo (SF) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don APOLINARIO VALLEJOS DNI Nº 7.675.432, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: "VALLEJOS, APOLINARIO s/SUCESORIO" CUIJ nº 21-26323149-7. Villa Ocampo, 10 de Marzo de 2022.Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo - Jueza; Dr. Guillermo D. Angaramo - Secretario Subrogante.-

\$45 Mar. 17

Por disposición del Sr Juez de Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 17, Villa Ocampo (SF) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don REINALDO SAMUEL KIENER DNI Nº 6.354.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: "KIENER, REINALDO SAMUEL s/SUCESORIO" CUIJ nº 21-26322754-6. Villa Ocampo, 09 de Marzo de 2022.Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo - Jueza; Dr. Guillermo D. Angaramo - Secretario Subrogante.-

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don TABORDA, CRISTIAN DANIEL, D.N.I. Nº 24.722.353, para que comparezcan al juicio sucesorio caratulado: "TABORDA, CRISTIAN DANIEL S/SUCESORIO", CUIJ 21-02027726-9, Juzgado de origen Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe: de trámite ante la Oficina de Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Febrero de 2022.-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don TABORDA, ESTEBAN ARIEL , D.N.I.Nº 23.929.778, para que comparezcan al juicio sucesorio caratulado: "TABORDA, ESTEBAN ARIEL S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02027758-8 , radicado en la Oficina de Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe , a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, Civil y Comercial de la Septima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CULLEN MARIA TERESITA DE JESUS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Cuij 21-02027967-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CULLEN MARIA TERESITA DE JESUS, DNI 2.395.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2022.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, la secretaría que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de MARTA ESPERANZA VALENTINI, DNI 5.910.306, que falleciera en Venado Tuerto el día 8 de mayo de 2021, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VALENTINI MARTA ESPERANZA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24617203-7. Venado Tuerto, de diciembre de 2021. Dr. Gabriel Carlini, Juez. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 Mar. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "ARESSE OMAR FRANCISCO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26263023-1 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OMAR FRANCISCO ARESSE, D.N.I. Nº 6.297.593, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 10 de marzo de 2022

\$45 Mar. 17

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE SAN JORGE, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DEL CAUSANTE HÉCTOR PEDRO CARABAJAL, DNI: 06.301.838, PARA QUE EN EL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS

“CARABAJAL HÉCTOR PEDRO S/ SUCESORIO” CUIJ: 21-26263088-6 LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL. SAN JORGE, . DR. NICOLAS ALEJANDRO PASERO- SECRETARIO-; DR. DANIEL MARCELO ZOSO-JUEZ

\$45 Mar. 17

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de Ceres, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 338 de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: WILLINER, ANGEL MARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-17429565-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de don Angel Mario Williner DNI M 6.302.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe parte del decreto que así lo ordena: Ceres, 16 de Diciembre de 2021. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, en mérito a los poderes especiales acompañados, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Angel Mario Williner con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos, dispóngase la Publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley, (art. 2340-2 párrafo-CCYC), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifique indistintamente los empleados de este Juzgado u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo, Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Ceres, de Febrero de 2022

\$45 Mar.17

En los autos caratulados: CUIJ N° 21-47429389-6; Bellino, Miriam del Carmen s/Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe. a cargo del Dr. Jorge Catela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante: Miriam del Carmen Bellino, DNJ N° 14.727.124, fallecida en Ceres, Provincia de Santa Fe, el 5 de Agosto de 2021; para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, de Marzo de 2022. Dra. Viviana Gorosito, Secretaría.

\$45 Mar.17

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en los Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (SP), en autos caratulados: BERTINAT AMARO RAUL s/declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25276763-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Don Amaro Raúl Bertinat, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Vera, 8 de Marzo de 2022.

\$45 Mar.17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil; Comercial y Laboral. Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor DARDO OLIDEN KEES, L.E. 6329.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: REES, DARDO OLIDEN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-252435884. Vera, 19 de Marzo de 2021. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza - Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria.

\$45 Mar.17

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nom. de Distrito Judicial N° 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (Art. 2340 CCyCN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de Doña Angélica Alicia Saravia (CUIJ 21-25277014-0), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita A. Savant, Secretaria. Profesional interviniente: Dr. José Aníbal Baucero, Mat. Tº I, Fº 144, Expte. 223, con domicilio legal constituido en calle Eugenio Alemán 1873 de la ciudad de Vera Santa Fe. Tel.: 03483-498966. Vera, 7 de Marzo de 2022.

\$45 Mar.17

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Eder Natalio Trossero DNI 6.283.045, fallecido el 10/11/2003, con último en San Martín 344 de Clucellas (SF) para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: CUIJ 21-44199876-9 Año 2021 TROSSERO, EDER NATALIO /Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocca y María Josefina Basano Firmado: Dra. Alvarez Tremea (Juez a/c); Dra. Cerliani (Secretaria). Rafaela, 2022.

\$45 Mar.17

Por estar así ordenado en los autos caratulados: PASERO MARIA JORGEIJA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-24200361-3, en trámite por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Doña Pasero María Jorgelina, DNI N° 6.101.272, con domicilio en Francia n° 181 de Rafaela (SF) fallecida el día 27/07/2018, en Rafaela Provincia de Santa Fe para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, de Febrero de 2022. Fdo Dra. Mendoza (Juez) Dra. Castellano (Sria.).

\$45 Mar.17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "TURQUETTI, NESTOR NOEL S/ SUCESORIO- CUIJ N° 21-24199844-1 - AÑO 2021" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: NESTOR NOEL TURQUETTI - DNI N° M6.303.904, fallecido el 20 de abril de 2021, con último domicilio en Erasmo Poggi n°1740, Rafaela, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 24 de Noviembre de 2021.- Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea - Jueza - Dra. Agostina Silvestre - Secretaria".- Rafaela, de Diciembre de 2021.-

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad Rafaela, en autos caratulados: "FURLAN, OSCAR ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24201269-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de OSCAR ANTONIO FURLAN, D.N.I. N° 5.919.217, con último domicilio en calle Av. Las Heras N° 1542 de la localidad de Pilar (Sta Fe), fallecido en fecha 03/07/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el boletín oficial y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3.- Fdo. Dra. Mendoza. Jueza. Dra. Castellano. Secretaria.- Rafaela, de Marzo de 2022.

\$45 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en autos: "REMIGIO JUAN RAMON OTTINO s/ SUCESORIO 21-24200353-2" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don REMIGIO JUAN RAMON OTTINO, argentino, DNI N° M 6.304.210, con último domicilio registrado en Alfonsina Storni n° 623 de Rafaela, fallecido el día 19/11/2019 para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Rafaela, 11 de marzo de 2022.- Fdo: Dra.Castellano (Sria) Dra.Mendoza (Juez)

\$45 Mar. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de EUGENIO ANGEL GOZZI, Doc. Ident. M 6.289.700 y ANITA MATILDE SAMUESKI DNI N°4.626.023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SAMUESKI, ANITA MATILDE Y OTROS s/ SUCESORIO"" CUIJ N° 21-24200388-5 en el término y bajo apercibimiento de ley.- Rafaela marzo 2022.-

\$45 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24201200-0 Año 2021 IMHOFF BLANCA NELIDA S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de BLANCA NELIDA IMHOFF, D.N.I. 2.954.640, fallecida el 05/03/2020 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, con último domicilio en Avellaneda N° 94 de la ciudad de Sunchales - Santa Fe - para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C. P .C.C. Fdo: Dra. Maria Jose Alvarez Tremea -Jueza- Dra. Sandra Ines Cerliani -Secretaria- Rafaela, De febrero de 2022.

\$45 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24194452-9 CASTRO, NELIDA ANTONIA Y OTRO S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NELIDA ANTONIA CASTRO DNI F1.789.178, con ultimo domicilio en calle Congreso N° 158 de Rafaela, fallecida en Rafaela en fecha 01 de agosto de 2019 y AMADO ERIS FARIAS, DNI M6.285.977, con ultimo domicilio en calle Juan Jose Paso N°457 de Nuevo Torino, fallecido en Pilar el 29 de julio de 2021, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales , a sus efectos . Firmado: Dr. ANA LAURA MENDOZA- Juez - Dra. CAROLINA CASTELLANO- Secretaria. Rafaela, 11 de marzo de 2022.

\$45 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados "RAMACCIONI TRINKARD, María M S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24068914-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María Magdalena Ramaccioni Trinkard, DNI 22.054.596, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza).- Rafaela, 11/03/2022

\$ 45 Mar. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (Sta Fe), a cargo del Dr. Fabian Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. Jose Boaglio cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS QUARIN DNI Nº 16.431.941, fallecido en Reconquista el día 9 de Junio de 2021 a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "QUARIN JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25027464-2). Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Reconquista, 10 de marzo de 2022. Dr. José Boaglio - Secretario.-

\$45 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Tercera Nominación, secita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de GRANGE IRIS BEATRIZ S/ SUCESORIO, CUIJ 21-25026773-5, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art 67 in fine CPCC. Reconquista, de 2021.

\$45 Mar. 17 Mar. 23
